

Abreviaturas	27
I. Sociedades de capital: concepto y régimen general	29
1. Conceptos generales	29
1. ¿Qué es una sociedad de capital?	29
2. ¿Qué es, y qué funciones cumple, el «capital» de una sociedad de este tipo?	29
3. ¿Qué es una sociedad de responsabilidad limitada?	30
4. ¿Qué es una sociedad anónima?	30
5. ¿Qué es una sociedad comanditaria por acciones?	31
6. ¿Cuál es la forma societaria más común en la economía española?	31
7. ¿Existen regímenes especiales de sociedades de capital?	31
2. Nacionalidad	32
8. ¿Qué determina que una sociedad de capital sea española?	32
9. ¿Qué importancia tiene la nacionalidad de la sociedad?	32
10. El cambio de domicilio social a otro país, ¿supone una modificación estructural?	33
3. Estatutos sociales.	33
3.1. Concepto y régimen general.	33
11. ¿Qué son los estatutos sociales? ¿Cómo se controla su legalidad?	33
12. ¿Cuál es el contenido mínimo de los estatutos?	34
13. Aparte del contenido mínimo, ¿los estatutos pueden recoger otro tipo de cláusulas? ¿Existe libertad de inclusión de cláusulas estatutarias?	34
14. ¿Cabe reiterar en estatutos reglas que ya están en la Ley?	36
3.2. Denominación social	37
15. ¿En qué consiste la «denominación social»?	37
16. ¿Qué elementos integran la denominación social?	37

17.	¿Qué términos pueden utilizarse como denominación social?	37
18.	Concretamente, ¿se puede utilizar como denominación términos coincidentes o similares con denominaciones sociales, marcas, dominios, etc. ya inscritas?	39
19.	¿Cómo se controla que la denominación cumple los requisitos normativos?	41
20.	¿Se puede modificar la denominación social?	42
3.3.	Objeto social	42
21.	¿Qué es el «objeto social», y cuál es su importancia? . . .	42
22.	¿El objeto social puede ser genérico, o debe ser muy preciso?	43
23.	¿Qué límites hay en cuanto al contenido del objeto social?	44
24.	¿Existen ciertos objetos que hagan preciso observar una forma societaria específica?	45
25.	¿Cabe crear sociedades filiales o tomar participaciones en entidades con objetos distintos al de la sociedad madre?	46
3.4.	Domicilio social	46
26.	¿Para qué resulta relevante el domicilio social? ¿Por qué debe fijarse en los estatutos?	46
27.	¿Dónde debe fijarse el domicilio social?	47
28.	¿Qué son las sucursales?	48
3.5.	Capital social	48
29.	¿Para qué sirve la cifra del capital, que consta en los estatutos?	48
30.	¿Qué menciones sobre el capital deben constar en los estatutos?	49
31.	¿Existen unas cifras de capital mínimo para cada forma social? ¿Qué es la «sociedad limitada de formación sucesiva»?	49
32.	La cifra de capital, ¿garantiza una riqueza real o solvencia de la entidad? ¿Cómo se financia una sociedad?	50
3.6.	Menciones sobre el órgano de administración y los órganos colegiados	51
33.	¿Qué menciones deben constar en estatutos acerca de los órganos de administración y colegiados?	51
3.7.	Comienzo de las operaciones	53
34.	¿Qué reglas pueden fijarse en estatutos acerca del comienzo de las operaciones?	53
3.8.	Duración de la sociedad	53
35.	¿Qué reglas pueden fijarse en estatutos acerca de la duración de la sociedad?	53
3.9.	Ejercicio social	54

36.	¿Qué reglas pueden fijarse en estatutos acerca del ejercicio social?	54
4.	Pactos parasociales.	54
37.	¿Los socios pueden realizar pactos «internos» entre ellos, no recogidos en los estatutos sociales?	54
38.	Los pactos parasociales, pactos internos entre los socios, ¿son oponibles a la sociedad?	55
5.	Página web.	57
39.	Una sociedad de capital, ¿puede, o debe, tener una página web corporativa?	57
40.	¿Qué órgano puede crear, modificar o suprimir la página web, y qué requisitos de publicidad deben cumplirse?	57
41.	¿Cómo se realizan las publicaciones en la web corporativa?	58
42.	Aparte de la web corporativa, ¿es posible establecer comunicaciones por medios electrónicos con los socios?	58
II.	Constitución de la Sociedad de Capital	59
1.	Trámites de la constitución	59
43.	¿Qué trámites deben realizarse para crear una sociedad de capital?	59
44.	¿Cómo y quién puede realizar los trámites de constitución?	60
45.	¿Cómo se otorga la escritura de constitución, y cuál es su contenido?	61
46.	¿Cómo se logra la inscripción registral?	62
47.	¿Qué implica la «personalidad jurídica» de la sociedad de capital? ¿Se puede abusar de esa personalidad?	63
48.	Antes de la inscripción, ¿es posible vender las participaciones o acciones?	64
49.	¿Cómo se realiza la publicación de la inscripción, y qué efectos tiene?	65
50.	¿Cuál es la posición de los fundadores? ¿Responden de alguna actuación? ¿Pueden reservarse alguna ventaja?	65
2.	Sociedad en formación y sociedad irregular	66
51.	¿Quién responde de los actos realizados por los gestores de la sociedad en capital antes de la inscripción registral?	66
52.	¿Qué ocurre si la sociedad pactada como «de capital» no llega a inscribirse en un plazo razonable?	68
53.	¿Cuál es el régimen de esa «sociedad irregular» «de capital» no inscrita?	69
3.	Nulidad de la sociedad de capital	69
54.	La sociedad de capital, ¿puede ser declarada nula? ¿Cuáles son las causas de la nulidad?	69
55.	¿Cuáles son las consecuencias de la nulidad de una sociedad de capital?	70

III. Aportaciones Sociales.	73
1. Concepto y utilidad de las aportaciones sociales	73
56. ¿Qué son las aportaciones sociales?	73
57. ¿Cómo logra dinero, bienes y derechos la sociedad para desarrollar su actividad? ¿Sólo con las aportaciones?	74
58. ¿Cuál será el valor de las aportaciones sociales, y que son las llamadas «primas de emisión»?	74
59. ¿Existe alguna garantía de cuál sea el valor de lo aportado, y su equivalencia con lo que había que desembolsar?	76
60. ¿Qué se puede aportar?	76
61. ¿Cómo se valoran las aportaciones, y quiénes responden de su realidad y de su valoración?	77
2. Aportaciones dinerarias.	78
62. ¿Qué reglas tiene la aportación de dinero?	78
3. Aportaciones no dinerarias	79
63. ¿Cómo se aportan, formalmente, los bienes y derechos? (aportaciones no dinerarias)	79
64. ¿De qué responden los que aportan bienes o derechos?	79
65. ¿Cómo se valoran las aportaciones no dinerarias en la sociedad anónima?	80
66. ¿Cómo se valoran las aportaciones no dinerarias en la sociedad limitada?	81
67. ¿Existe alguna limitación a las adquisiciones onerosas realizadas tras la fundación?	82
4. Desembolso de las aportaciones.	83
68. ¿Cuándo hay que hacer efectivas las aportaciones sociales?	83
69. ¿Qué régimen siguen los «desembolsos pendientes» en la sociedad anónima?	83
IV. Derechos del Socio. Prestaciones Accesorias	85
1. Derechos del socio.	85
70. ¿Qué tipo de derechos conceden las participaciones y acciones?	85
71. En el supuesto de que un socio esté casado bajo régimen de gananciales, y las participaciones o acciones sean gananciales, ¿quién es el socio, y qué régimen siguen esas participaciones o acciones?	86
72. ¿Todas las participaciones y acciones conceden los mismos derechos?	87
73. ¿Qué límites hay a la configuración estatutaria de «privilegios» en participaciones o acciones?	88
74. ¿Cuál es el régimen general de las participaciones y acciones sin voto?	89
2. Prestaciones accesorias.	89

75.	Un socio, ¿puede realizar prestaciones a favor de la sociedad, en su condición de socio?	89
76.	¿Cuáles son las principales características de esas «prestaciones accesorias»?	90
77.	¿Qué ocurre en el caso de que se transmitan las participaciones o acciones con prestaciones accesorias?	91
V.	Participaciones Sociales y Acciones	93
1.	Configuración general de las participaciones sociales y las acciones.	93
78.	¿Qué son las «participaciones sociales» y las «acciones»?	93
79.	¿En qué se diferencian las «participaciones sociales» y las «acciones»?	93
2.	Participaciones sociales	94
2.1.	Libro-registro de socios	94
80.	¿Cómo se documenta en la sociedad limitada quién es socio, o titular de derechos reales sobre participaciones?	94
81.	¿Es necesaria la inscripción en el libro-registro de socios? ¿Cómo se realiza?	95
2.2.	Consideraciones generales sobre la transmisión de participaciones: documentación, y existencia de restricciones a la transmisión	96
82.	¿Cómo se realiza la transmisión de participaciones, o la constitución de gravámenes? ¿Es preciso seguir una forma específica?	96
83.	¿Existe algún tipo de restricción a la transmisión de las participaciones sociales?	96
84.	Si se modifica el régimen de restricciones a la transmisión, ¿cuál será el aplicable?	97
85.	¿Cuáles son las consecuencias de enajenar participaciones sin cumplir las reglas de restricción a la transmisión que sean aplicables?	97
2.3.	Restricciones a las transmisiones voluntarias <i>inter vivos</i>	98
86.	¿Cuál es el régimen general de restricciones a las transmisiones voluntarias <i>inter vivos</i> de participaciones sociales?	98
87.	¿En qué supuestos la transmisión voluntaria <i>inter vivos</i> es libre?	98
88.	¿Cuál es el régimen supletorio de restricción a las transmisiones voluntarias <i>inter vivos</i> de participaciones sociales?	99
89.	¿Qué regímenes alternativos al legal cabe establecer en los estatutos para la restricción a las transmisiones voluntarias <i>inter vivos</i> de participaciones sociales?	100

90.	¿Se pueden establecer estatutariamente supuestos en los que el socio esté obligado a transmitir sus participaciones a la sociedad?	103
2.4.	Transmisiones forzosas y <i>mortis causa</i>	104
91.	En el caso de embargo de participaciones sociales, y posterior subasta o adjudicación, ¿existe algún derecho de los socios o de la sociedad a evitar esa adquisición forzosa?	104
92.	En caso de fallecimiento del socio, ¿existe alguna restricción a que el heredero o legatario adquiera sus participaciones?	104
3.	Acciones	105
3.1.	Formas de representación	105
93	¿Cómo se representan las acciones de una sociedad anónima?	105
94.	¿Qué características tienen las acciones representadas mediante títulos?	105
95.	¿Qué características tienen las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta?	106
3.2.	Consideraciones generales sobre la transmisión de acciones y la constitución de derechos reales	107
96.	¿Cómo se transmiten, en general, las acciones? ¿Existen restricciones a su transmisión?	107
97.	¿Cuáles son las consecuencias de enajenar acciones sin cumplir las reglas de restricción a la transmisión que sean aplicables?	108
98.	¿Cómo se constituyen y se hacen constar los derechos reales limitados sobre las acciones?	109
3.3.	Restricciones a la transmisión voluntaria <i>inter vivos</i> de acciones	109
99.	¿Cabe establecer restricciones a la transmisión voluntaria <i>inter vivos</i> de acciones?	109
100.	¿Existen restricciones estatutarias a la transmisión de acciones que estén prohibidas?	110
101.	¿Qué tipo de restricciones a la transmisión voluntaria <i>inter vivos</i> de acciones se pueden establecer?	112
3.4.	Transmisiones <i>mortis causa</i> y forzosas de acciones	113
102.	¿Qué reglas rigen la transmisión <i>mortis causa</i> de acciones?	113
103.	¿Qué reglas rigen la transmisión forzosa de acciones?	113
4.	Copropiedad, usufructo, prenda y embargo de participaciones y acciones	114
104.	¿Cómo se opera en supuestos de copropiedad de participaciones o acciones?	114
105.	En el supuesto de usufructo de participaciones o acciones, ¿qué reglas rigen dicho usufructo?	115
106.	En el supuesto de usufructo de participaciones o acciones, ¿cómo participa el usufructuario en los derechos societarios?	116

107.	En el supuesto de prenda de participaciones o acciones, ¿qué derechos tendrá el acreedor pignoraticio?	118
108.	En el supuesto de embargo de participaciones o acciones, ¿qué derechos tendrá el acreedor?	118
5.	Negocios sobre las propias participaciones y acciones	119
109.	¿Qué sentido general tiene la regulación restrictiva de los negocios sobre las propias participaciones y acciones?	119
110.	¿Qué consecuencias tiene realizar alguno de los negocios prohibidos en la Ley en materia de participaciones y acciones propias? ¿Qué ocurre si se realizan a través de persona interpuesta?	120
111.	¿Qué consecuencias tiene suscribir participaciones o acciones propias o de la sociedad dominante?	121
112.	¿Una sociedad limitada puede adquirir derivativamente participaciones propias, o participaciones o acciones de su sociedad dominante?	123
113.	¿Qué consecuencias tiene que una sociedad limitada adquiera, de forma lícita, participaciones propias, o participaciones o acciones de su sociedad dominante?	124
114.	¿Una sociedad anónima puede adquirir derivativamente participaciones propias, o participaciones o acciones de su sociedad dominante?	125
115.	¿Qué consecuencias tiene la adquisición lícita por una sociedad anónima de acciones propias, o participaciones o acciones de su sociedad dominante?	126
116.	Una sociedad de capital, ¿puede aceptar en prenda o en garantía participaciones o acciones propias o de la sociedad dominante?	127
117.	Una sociedad de capital, ¿puede prestar garantía o realizar asistencia financiera para la adquisición de participaciones o acciones propias o de la sociedad dominante?	128
118.	Dos sociedades de capital, ¿pueden tener participaciones recíprocas entre sí?	130
VI.	Junta General	133
1.	Caracterización de la junta general.	133
119.	¿Qué caracteriza a la junta general de la sociedad de capital?	133
120.	¿Qué competencias o funciones tiene la junta general en una sociedad de capital?	134
121.	¿Qué alcance tiene la norma que establece que las decisiones sobre activos esenciales corresponden a la junta general?	136
122.	¿Qué diferencias hay entre la junta ordinaria y la extraordinaria?	137
2.	Convocatoria de la junta general	138
123.	Los administradores sociales ¿cuándo deben convocar la junta general? ¿Cómo deben hacerlo?	138
124.	¿Cabe «desconvocar» una junta ya convocada?	138

125.	¿Puede una minoría de socios exigir la convocatoria de la junta general?	139
126.	¿Quién convoca la junta si los administradores que deberían convocarla no lo hacen?	139
127.	¿Quién convoca en los supuestos de acefalia, muerte o cese de los administradores?	140
128.	¿Cuál es la forma precisa para hacer la convocatoria de la junta?	141
129.	¿Cuál es el contenido de la convocatoria de la junta general?	143
130.	¿Qué importancia tiene el orden del día?	144
131.	¿Cabe que una minoría incluya puntos en el orden del día de una junta ya convocada?	145
132.	¿Es posible anunciar una segunda convocatoria?	146
133.	¿Qué plazo debe mediar entre la publicación de la convocatoria y la celebración de la junta?	146
134.	¿En qué lugar debe celebrarse la junta general?	147
135.	¿Cuáles son las consecuencias de no cumplir alguno de los requisitos legales de la convocatoria?	148
3.	Junta universal	149
136.	¿En qué consiste la junta universal, y cómo se evitan con ella los problemas de convocatoria?	149
137.	¿Cuáles son los requisitos para celebrar válidamente junta universal?	150
4.	Asistencia y representación en la junta general	151
138.	¿En qué consiste el derecho de asistencia a la junta? ¿Se puede limitar en estatutos?	151
139.	¿Cómo se acredita el derecho de asistir en las sociedades de capital? ¿En qué consiste la «legitimación anticipada del accionista»?	152
140.	Los administradores sociales, ¿deben acudir a la junta general? ¿Qué consecuencias tiene que no acudan?	153
141.	¿Pueden asistir a la junta general personas que no sean socios o administradores?	153
142.	¿Es posible la asistencia a la junta general por medios telemáticos?	154
143.	¿Cabe acudir a la junta general mediante representante?	154
144.	¿Cómo se puede acudir mediante representante a la junta general en la sociedad limitada?	155
145.	¿Cómo se puede acudir mediante representante a la junta general en la sociedad anónima?	156
5.	Derecho de voto y conflicto de interés.	157
146.	¿Qué reglas tiene el ejercicio del derecho de voto en la sociedad limitada? ¿Son posibles las «participaciones de voto plural»?	157
147.	¿Qué reglas tiene el ejercicio del derecho de voto en la sociedad anónima? ¿Son posibles las «acciones de voto plural»?	158

148.	¿Cabe ejercitar el derecho de voto «a distancia», por medios postales, electrónicos u otros?	159
149.	¿Puede ejercer el derecho de voto el socio que esté en conflicto de interés con el acuerdo que se va a adoptar?	159
6.	Constitución de la junta	161
150.	¿Cómo se inicia la reunión de la junta general y se constituye la junta?	161
151.	¿Quiénes actúan como presidente y secretario, y qué funciones tienen?	161
152.	¿Cómo se elabora la lista de asistentes, y cuál es su contenido?	162
153.	¿Cuál es el cuórum de constitución de la junta general?	163
154.	¿Se pueden prorrogar las sesiones de la junta general?	165
7.	Derecho de información del socio	165
155.	¿Cómo se caracteriza el derecho de información del socio?	165
156.	¿Cuáles son los límites del derecho de información ante la junta general?	166
157.	¿En qué momento se puede pedir la información, y cuándo hay que proporcionarla?	167
158.	¿Qué reglas especiales existen para el derecho de información para la junta general en las sociedades de responsabilidad limitada?	167
159.	¿Qué reglas especiales existen para el derecho de información para la junta general en las sociedades anónimas?	168
160.	¿Cuáles son las consecuencias de infringir el derecho de información?	169
8.	Adopción de acuerdos.	170
161.	Los acuerdos, ¿se adoptan conjuntamente, o de forma separada?	170
162.	¿Qué mayorías se exigen para aprobar acuerdos en la sociedad de responsabilidad limitada?	170
163.	¿Qué mayorías se exigen para aprobar acuerdos en la sociedad anónima?	172
164.	¿Qué consecuencias tendría un error en el cómputo de votos o en la concesión del derecho de voto?	173
9.	Acta de la junta. Certificación y elevación a público de acuerdos sociales	173
165.	¿Para qué sirve el acta de la junta general?	173
166.	¿Qué contenido debe tener el acta de la junta general?	173
167.	¿Cómo se aprueba el acta de la junta general?	174
168.	¿Qué eficacia tiene el acta notarial de la junta general?	175
169.	¿Cuándo se realizará acta notarial de la junta general?	175
170.	¿Cómo se certifican los acuerdos sociales?	176
171.	¿Cómo se elevan a público los acuerdos sociales?	177
10.	Impugnación de acuerdos	178
172.	¿En qué consiste la impugnación de los acuerdos adoptados por la junta general?	178

173.	¿Cuáles son las causas que pueden hacer impugnabile exitosamente un acuerdo?	178
174.	¿Cuáles son los acuerdos contrarios a la ley, o al orden público?	179
175.	¿Cuáles son los acuerdos contrarios a estatutos, o al reglamento de la junta?	180
176.	¿Cuáles son los acuerdos contrarios al interés social, que favorecen a algunos socios o a terceros?	181
177.	¿Cuáles son los acuerdos adoptados con abuso de derecho?	182
178.	Los acuerdos impugnables, ¿se pueden sustituir?; ¿se pueden convalidar?	182
179.	Las infracciones de menor importancia o relevancia, ¿hacen también impugnabile el acuerdo?	183
180.	¿Qué plazo hay para impugnar un acuerdo de junta general?	185
181.	¿Qué personas pueden impugnar un acuerdo de junta general? ¿Quién está legitimado pasivamente?	185
182.	¿Cómo se tramita la impugnación de los acuerdos de junta general?	187
183.	¿Qué eficacia tiene la sentencia que estime la impugnación?	187
VII.	Administradores	189
1.	Competencias del órgano administrativo, modos de organizar la administración y representación	189
184.	¿Qué funciones o competencias tiene el órgano de administración? ¿Cómo se delimitan las competencias entre el órgano de administración y la junta general?	189
185.	¿Qué formas de organización de la administración existen?	190
186.	¿Dónde se determina cuál es la forma de organización de la administración?	191
187.	¿Cómo se determina quién representa a la sociedad de capital?	191
188.	¿Cuál es el ámbito del poder de representación del administrador? Las actuaciones del administrador ajenas al objeto social, ¿vinculan a la sociedad?	193
189.	¿Cómo se realizan notificaciones o comunicaciones a la sociedad?	194
190.	Los administradores ¿pueden apoderar a otras personas, o apoderarse entre sí, para representar a la sociedad?	195
2.	Requisitos, nombramiento e inscripción	196
191.	¿Qué requisitos existen para ser administrador?	196
192.	¿Existe alguna prohibición para ser administrador?	196
193.	¿Puede ser administrador una persona jurídica?	197
194.	¿Cómo se elige a los administradores? ¿Cuántos serán?	198
195.	¿Cómo se acepta el cargo por los administradores designados?	199
196.	¿Se pueden nombrar suplentes de los administradores?	199
197.	¿Tiene que inscribirse el nombramiento de administrador? ¿Cómo se realiza dicha inscripción?	200

3.	Duración del cargo	201
198.	¿Qué duración tiene el nombramiento de administrador?	201
199.	¿Cuándo caduca el cargo de los administradores nombrados para un tiempo determinado?	201
200.	¿Puede ser revocado el nombramiento de administrador?	202
201.	¿Puede renunciar el administrador al ejercicio del cargo?	204
4.	Remuneración	204
202.	El cargo de administrador ¿es retribuido? ¿Dónde debe constar, en su caso, la remuneración?	204
203.	¿Cuáles son los sistemas de remuneración posibles?	205
204.	¿En qué puede consistir la remuneración mediante una participación en beneficios?	206
205.	¿En qué puede consistir la remuneración vinculada a las acciones de la sociedad?	207
206.	¿Qué función tiene la junta general en cuanto a la remuneración de los administradores?	208
207.	¿Cómo se distribuye la remuneración entre los distintos administradores?	208
208.	¿Cómo quedan encuadrados los administradores dentro del sistema de la Seguridad Social?	209
209.	¿Es compatible el cargo de administrador con la prestación de servicios a la sociedad? ¿En qué consiste la llamada «teoría del vínculo»?	209
5.	Deberes de los administradores	211
210.	¿Cuál es el planteamiento legal acerca los deberes de diligencia y lealtad de los administradores?	211
211.	¿En qué consiste el deber general de diligencia de los administradores?	211
212.	¿Cómo se valora la diligencia del administrador? ¿Con criterio de «decisión adecuada» o de «decisión con resultado exitoso»?	212
213.	¿En qué consiste el deber de lealtad de los administradores?	213
214.	¿Cómo se aplica este deber en los grupos de sociedades, respecto del administrador de una filial?	214
215.	¿Qué obligaciones básicas derivan del deber de lealtad?	214
216.	¿Cómo se regula, concretamente, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés?	215
217.	¿Cabe dispensar en casos concretos la situación de potencial conflicto de intereses?	217
218.	¿Cómo afecta este deber de evitar el conflicto de interés a las personas que sean cercanas al administrador?	218
219.	¿Qué consecuencias tendrá la infracción del deber de lealtad?	219
220.	¿Es compatible el cargo de administrador con la prestación de servicios a la sociedad?	220
6.	Responsabilidad de los administradores	220

221.	¿Qué diversos tipos de responsabilidad de administradores sociales existen?	220
222.	¿Son válidos los seguros de responsabilidad civil de administradores sociales?	221
223.	¿Qué juez es competente para conocer las demandas de responsabilidad societaria? ¿Qué juez es competente si se acumula la reclamación de la deuda a la sociedad, y la acción de responsabilidad contra el administrador?	222
224.	¿Cuál es el plazo de prescripción de las acciones reguladas en la Ley de sociedades de capital?	222
225.	¿Cuáles son los elementos que deben concurrir para que proceda aplicar la responsabilidad de los administradores regulada en los arts. 236 a 241 LSC?	223
226.	¿Qué sujetos son los afectados por esta responsabilidad?	224
227.	Cuando son varios los responsables, ¿responden solidaria o mancomunadamente? ¿Existe alguna causa de exoneración?	226
228.	¿Qué pretende la «acción social de responsabilidad»?	226
229.	¿Quién puede ejercitar la acción social de responsabilidad?	227
230.	¿Cómo resulta afectada la acción social de responsabilidad en caso de concurso de la sociedad?	228
231.	¿Qué pretende la «acción individual de responsabilidad»?	228
232.	¿En qué consiste el «daño directo» que se exige para que prospere la «acción individual de responsabilidad»?	229
7.	Consejo de administración	230
233.	¿Qué caracteriza al consejo de administración como forma de estructurar el órgano de administración?	230
234.	¿Qué composición tiene el consejo de administración?	230
235.	¿Qué especialidades son las de la «representación proporcional» y la «cooptación» en el consejo de administración de una sociedad anónima?	231
236.	¿Dónde o cómo se regula la organización y funcionamiento del consejo?	232
237.	¿Qué funciones tienen en el consejo de administración el presidente y el secretario?	232
238.	¿Cómo se realiza la convocatoria del consejo de administración?	233
239.	¿Cómo se constituye el consejo de administración?	234
240.	¿Cómo se adoptan los acuerdos por el consejo de administración?	234
241.	¿Cómo se documentan los acuerdos del consejo?	235
242.	¿Son impugnables los acuerdos del consejo?	235
243.	¿Cabe realizar una delegación de facultades? ¿Existen facultades indelegables?	236
244.	¿En qué consiste la figura del contrato con el consejero delegado? ¿Cómo se establece su remuneración?	237

VIII. Las Cuentas Anuales	239
1. Contenido y formulación de las cuentas anuales	239
245. ¿Qué documentos componen las cuentas anuales?	239
246. ¿Existe una versión «abreviada» de los documentos que componen las cuentas anuales?	240
247. ¿Qué es el informe de gestión?	241
248. ¿Qué criterios rigen la elaboración de las cuentas?	242
249. ¿Qué significa que las cuentas deben reflejar la «imagen fiel» de la empresa?	242
250. ¿Quién y cuándo formula las cuentas anuales?	243
2. Verificación (auditoría) de las cuentas anuales	244
251. ¿En qué consiste la auditoría de las cuentas anuales, y cómo está regulada?	244
252. ¿Todas las sociedades de capital deben someter sus cuentas a auditoría?	244
253. ¿Cómo designa la sociedad al auditor?	245
254. ¿Cómo se designa al auditor si la sociedad no lo elige, o si no está obligada a ello?	246
255. ¿Cabe la revocación del nombramiento del auditor?	248
256. ¿Cómo se remunera al auditor?	248
257. ¿Qué plazo tiene el auditor para emitir su informe?	249
258. ¿Qué contenido tiene el informe del auditor?	250
259. ¿Qué régimen tiene la responsabilidad del auditor?	250
3. Aprobación de las cuentas anuales	251
260. ¿Quién y cómo aprueba las cuentas? ¿Tiene alguna incidencia la auditoría sobre tal acuerdo?	251
261. ¿Existe alguna especialidad en cuanto al derecho de información para la junta general de aprobación de las cuentas anuales?	252
262. ¿En qué consiste el «acuerdo de aplicación del resultado»?	253
263. ¿Qué es la «reserva legal», cómo se dota y para qué sirve?	254
264. ¿Qué otras reservas pueden dotarse, y con qué funciones y requisitos?	254
265. ¿Qué requisitos hay para poder acordar el pago de dividendos?	255
266. En el supuesto de acordarse pago de dividendos, ¿cómo y cuándo se distribuyen éstos?	256
267. ¿Qué son las «Cantidades a cuenta de dividendos», o «Dividendos a cuenta»?	257
268. ¿Existe algún supuesto en que pueda exigirse la devolución de los dividendos satisfechos?	258
4. Depósito y publicidad de las cuentas anuales	258
269. ¿Por qué se depositan las cuentas anuales, y se publica su depósito?	258
270. ¿Qué documentos hay que entregar para efectuar el depósito de cuentas?	259

271.	¿El registrador mercantil realiza alguna comprobación de la corrección del depósito?	260
272.	¿Qué consecuencias tiene el no realizar el depósito de cuentas? ¿En qué consiste el llamado «cierre registral»?	261
273.	¿Cómo se publica el hecho del depósito o el contenido de las cuentas anuales?	263
IX.	La Modificación de los Estatutos Sociales	265
1.	Disposiciones generales sobre modificación de estatutos	265
274.	¿Qué supone una modificación de estatutos, y cómo se regula?	265
275.	¿Qué órgano societario es competente para modificar los estatutos, y qué mayorías se exigen?	266
276.	¿Qué especialidad tiene el cambio de domicilio dentro del territorio nacional?	266
277.	¿Qué especialidades tiene la convocatoria de la junta general que adopta el acuerdo de modificación de estatutos?	267
278.	¿Cómo se realiza la inscripción de la modificación de estatutos?	269
2.	Reglas especiales de tutela de los socios	269
279.	¿Cómo se tutela la posición concreta de los socios que son afectados por la modificación de estatutos?	269
280.	¿Qué requisitos se exigen para imponer nuevas obligaciones a los socios?	270
281.	¿Cuándo y cómo se tutelan individualmente los derechos del socio?	270
282.	¿Cómo se tutelan colectivamente los derechos de una clase de accionistas?	271
3.	Aumento de capital.	272
3.1.	Concepto y modalidades.	272
283.	¿En qué consiste el aumento de capital, y de qué dos formas puede realizarse?	272
284.	¿Cuál puede ser la contraprestación del aumento de capital? ¿Supone siempre lograr una mayor solvencia de la entidad?	273
285.	¿Qué funciones puede tener el aumento de capital?	274
286.	¿En qué consiste un aumento de capital con «prima»?	275
287.	¿Qué requisitos tiene, concretamente, el aumento de capital con cargo a nuevas aportaciones?	276
288.	¿Qué requisitos tiene, concretamente, el aumento de capital con cargo a reservas?	277
289.	¿Qué requisitos tiene, concretamente, el aumento de capital por compensación de créditos?	278
290.	¿Son posibles aumentos de capital «mixtos», que combinen varias modalidades?	280
3.2.	Acuerdo de aumento	281
291.	¿Qué requisitos tiene el acuerdo de aumento de capital?	281

292.	¿Qué órgano es el competente para acordar el aumento de capital? ¿En qué supuestos, y con qué requisitos, podrá ampliar capital el órgano administrativo?	282
3.3.	Derecho de preferencia.	283
293.	¿En qué consiste el «derecho de preferencia»?	283
294.	¿Cuál es el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia?	284
295.	¿Existe o cabe establecer una «segunda vuelta» o «segundo plazo» para ejercitar la preferencia?	285
296.	¿Es transmisible el derecho de preferencia?	285
297.	¿La junta general podría excluir en algún caso el derecho de preferencia?	286
298.	¿Qué requisitos legales se exigen para que la junta general pueda acordar la exclusión por interés social del derecho de preferencia?	287
3.4.	Ejecución del acuerdo de aumento	288
299.	¿Qué actos deben realizarse para ejecutar el acuerdo de aumento de capital?.	288
300.	¿Cómo se realiza el desembolso del aumento de capital?	289
301.	¿En qué consiste el «boletín de suscripción de acciones»?	289
302.	¿Qué ocurre en el supuesto de que no todas las participaciones o acciones sean desembolsadas o suscritas? ¿Tiene eficacia ese «aumento incompleto»?	290
3.5.	Escritura e inscripción del aumento de capital	291
303.	¿Cómo se elevan a escritura pública el acuerdo de aumento y su ejecución?.	291
304.	¿Cómo se realiza la inscripción del aumento de capital?.	292
305.	¿Tiene alguna consecuencia una demora excesiva en la presentación a inscripción de la ejecución del aumento?	293
4.	Reducción de capital	293
4.1.	Concepto y modalidades. Acuerdo de reducción	293
306.	¿En qué consiste la reducción de capital, y de qué tres formas puede realizarse?	293
307.	¿Qué funciones puede tener la reducción de capital?.	294
308.	¿Qué especialidades tiene el acuerdo de reducción de capital?	295
309.	¿Hay que realizar alguna publicidad específica del acuerdo de reducción del capital?	295
4.2.	Reducción por pérdidas	296
310.	¿En qué supuestos es obligado reducir el capital por pérdidas?	296
311.	¿Qué requisitos tiene que cumplir la reducción del capital por pérdidas?	297

312.	Concretamente, ¿cómo se acredita que existen las pérdidas, cuando el capital se reduce con la finalidad de enjuagarlas?	299
313.	Después de una reducción por pérdidas, ¿cabe repartir dividendos en los ejercicios siguientes?	300
4.3.	Reducción para la devolución del valor de las aportaciones. . . .	300
314.	¿En qué consiste la reducción de capital para devolver el valor de las aportaciones a los socios?	300
315.	¿Cómo se garantiza que la cantidad devuelta es la adecuada, y cómo se realiza la devolución?	301
316.	¿Cómo se observa el principio de «paridad de trato» en esta reducción?	301
4.4.	Reducciones para dotar reservas	302
317.	¿Cabe realizar una reducción de capital para dotar la reserva legal?	302
318.	¿Cabe realizar una reducción de capital para dotar reservas voluntarias?	303
4.5.	Reducciones mediante adquisición de participaciones o acciones propias, o para amortizar la autocartera	303
319.	¿En qué consiste la reducción de capital mediante adquisición de participaciones o acciones propias para su amortización?	303
320.	¿Cuál es el procedimiento para reducir capital mediante adquisición de participaciones o acciones propias para su amortización?	304
321.	¿Cómo se ejecuta la aceptación por los socios de enajenar participaciones o acciones para su amortización?	305
322.	¿En qué consiste la reducción de capital por amortización de la autocartera?	305
4.6.	Tutela de los acreedores	306
323.	¿En qué supuestos procede la tutela de los acreedores en caso de reducción, y en qué consiste básicamente dicha tutela?	306
324.	¿Cómo se tutela al acreedor de una sociedad limitada mediante el mecanismo de la responsabilidad <i>ex lege</i> de quienes reciben fondos de la sociedad?	307
325.	¿Cómo se tutela al acreedor de una sociedad limitada mediante el mecanismo de la dotación de una reserva indisponible?	308
326.	¿Cómo se tutela al acreedor de una sociedad limitada mediante un derecho estatutario de oposición?	309
327.	¿Cómo se tutela a los acreedores en la reducción de capital de la sociedad anónima?	309
328.	El derecho de oposición de los acreedores, ¿queda excluido en algún supuesto?	310

4.7.	Inscripción de la reducción de capital	311
329.	¿Cómo se inscribe la reducción de capital?	311
5.	Reducción y aumento de capital simultáneos («operación acordeón») . .	312
330.	¿En qué consiste la «operación acordeón»? ¿Qué finalidades puede tener?	312
331.	¿Qué reglas impone la Ley para los acuerdos simultáneos de reducción del capital por debajo del mínimo legal, o a cero, y de ampliación del capital?	313
X.	Separación y Exclusión de Socios	315
1.	Separación de socios	315
332.	¿En qué consiste la «separación» del socio?	315
333.	¿Qué acuerdos dan lugar, legalmente, al derecho de separación?	315
334.	¿Cabe establecer causas de separación en los estatutos?	318
335.	¿Cabe la separación del socio en el caso de «bloqueo societario», de enfrentamiento permanente entre dos grupos de socios?	318
336.	¿Cómo se ejercita el derecho de separación?	319
337.	¿Qué consecuencias tiene la separación del socio, y cómo se inscribe?	320
2.	Exclusión de socios.	320
338.	¿En qué consiste la «exclusión» del socio?	320
339.	¿Cuáles son las causas legales de exclusión de un socio?	321
340.	¿Cabe establecer causas de exclusión en los estatutos?	321
341.	¿Cuál es el procedimiento de exclusión del socio?	322
3.	Normas comunes a la separación y exclusión de socios	323
342.	¿Cómo se valoran las participaciones o acciones, para determinar cuánto se abona al socio separado o excluido?	323
343.	¿Cómo se reembolsa el valor de las participaciones o acciones?	324
344.	¿Qué medios existen de tutela del interés de los acreedores en estos supuestos de reembolso de fondos al socio?	324
345.	¿Cómo se realiza la adquisición de las propias participaciones o acciones, o la reducción del capital?	325
XI.	Disolución y Liquidación.	327
1.	Disolución de la sociedad de capital	327
1.1.	Disolución, liquidación y extinción.	327
346.	¿En qué consiste la disolución de una sociedad de capital?	327
347.	El concurso de una sociedad de capital ¿provoca su disolución?	327
1.2.	Causas de disolución.	328
348.	¿La sociedad de capital puede disolverse «automáticamente» en algunos supuestos?	328
349.	¿Cuáles son las causas legales que dan lugar a la disolución de la sociedad de capital?	329

350.	¿Cabe añadir supuestos estatutarios de disolución a las causas legales?	330
351.	En caso de concurrir una causa legal o estatutaria de disolución, ¿cómo opera tal disolución?	331
352.	¿Es posible remover la causa legal o estatutaria de disolución?	332
353.	¿Cabe un acuerdo «voluntario» de disolución?	332
1.3.	Responsabilidad de los administradores por falta de promoción de la disolución	333
354.	¿En qué consiste la responsabilidad de los administradores sociales por no disolver la sociedad, o no solicitar su concurso?	333
355.	¿Cuál es la legitimación activa, la legitimación pasiva y el plazo de prescripción de esta acción? ¿Cómo le afecta una declaración de concurso de la entidad?	335
356.	¿Cómo se prueba la concurrencia de la causa de disolución?	336
357.	¿Existe alguna causa de exoneración de esta responsabilidad?	336
358.	¿Cómo se coordina esta acción con las demás acciones de responsabilidad de los administradores?	337
1.4.	Publicidad de la disolución	338
359.	¿Cómo se inscribe y publica la disolución?	338
1.5.	Reactivación de la sociedad	338
360.	¿Una sociedad ya disuelta puede ser reactivada?	338
2.	Liquidación de la sociedad de capital	340
2.1.	Proceso de liquidación de la sociedad de capital	340
361.	¿En qué consiste que la sociedad entre en la fase de liquidación?	340
362.	¿Puede intervenir el gobierno en un proceso de liquidación de sociedades de especial importancia?	340
2.2.	Los liquidadores	341
363.	¿Quiénes administran la sociedad y desarrollan el proceso de liquidación? ¿Siguen conservando esa función los administradores?	341
364.	¿Cómo se designa a los liquidadores?	341
365.	¿Cómo se cubren las vacantes de los liquidadores?	343
366.	¿Cuál es la duración del cargo de liquidador?	343
367.	¿Cómo se opera para el cese o para la dimisión del liquidador?	344
368.	¿Cuáles son las funciones de los liquidadores?	345
369.	¿Cabe fiscalizar de alguna forma la actuación de los liquidadores por parte de interventores externos?	346
2.3.	Operaciones de liquidación.	347

370.	¿Cómo se lleva la contabilidad durante la liquidación, y qué documentos deben elaborarse?	347
371.	¿Qué operaciones fundamentales efectuarán los liquidadores en la fase de liquidación?	348
372.	¿Qué información debe darse a los socios durante el proceso de liquidación?	349
373.	¿Existe alguna regla para el supuesto de que la liquidación se prolongue de forma excesiva?	350
374.	¿Cómo y cuándo se elabora y aprueba el balance final de la liquidación?	350
2.4.	División del patrimonio social.	351
375.	¿Qué normas se aplican para la división del patrimonio social?	351
376.	¿Cómo se determina la cuota de liquidación?	352
377.	¿La cuota de liquidación debe pagarse siempre en dinero?	353
378.	¿En qué momento y forma debe pagarse la cuota de liquidación?	354
379.	¿Cuál es el régimen de la responsabilidad de los liquidadores?	354
2.5.	Extinción de la sociedad	355
380.	¿Cómo se formaliza la escritura pública de extinción de la sociedad?	355
381.	¿Cómo se realiza la inscripción de la escritura de extinción, y la cancelación de los asientos registrales?	355
382.	¿Se pueden formalizar actos jurídicos en nombre de la sociedad extinguida con posterioridad a su cancelación registral?	356
383.	¿Cómo se opera si aparecen activos o pasivos sobrevenidos?	357
XII.	Emisión de Obligaciones	359
1.	Concepto y régimen de la emisión de obligaciones.	359
384.	¿En qué consiste la emisión de obligaciones?	359
385.	¿Qué órgano es competente para decidir la emisión de obligaciones, y cuáles son los límites?	360
386.	¿Qué son las «obligaciones convertibles»?	360
XIII.	Sociedad Unipersonal	361
1.	Unipersonalidad originaria y unipersonalidad sobrevenida	361
387.	¿Qué es una sociedad unipersonal? ¿Qué problemas específicos plantea?	361
388.	¿Qué caracteriza a la unipersonal en cuanto a su creación como unipersonal originaria, o en cuanto a su devenir como unipersonal sobrevenida?	362

389.	¿Qué caracteriza a la unipersonal en cuanto a la publicidad que debe dar de su condición de unipersonal?	363
2.	Régimen jurídico en cuanto a los órganos sociales y a la contratación del socio único con la sociedad unipersonal	364
390.	¿Qué diferencia a la unipersonal en cuanto a los órganos societarios?	364
391.	¿Existe alguna prevención en cuanto a los contratos celebrados entre el socio único y la sociedad?	365
XIV.	Grupos de Sociedades	367
1.	Concepto y régimen de los grupos de sociedades	367
392.	¿Cuándo existe, legalmente, un grupo de sociedades?	367
393.	¿Qué problemas específicos puede plantear la existencia de un grupo de sociedades?	369
394.	Concretamente, ¿las sociedades filiales deben seguir el «interés del grupo», o el «interés social» de la filial?	369
XV.	Sociedades Laborales	371
1.	Concepto y régimen de las sociedades laborales	371
395.	¿Qué son las sociedades laborales, y por qué ley se rigen?	371
396.	¿Cómo se «constituye» una sociedad laboral?	371
397.	¿Qué diferencias fundamentales existe en el régimen de la sociedad laboral?	372
XVI.	Sociedades de Capital Profesionales.	375
1.	Concepto y régimen de las sociedades profesionales	375
398.	¿Qué son las sociedades profesionales?	375
399.	¿Qué formas sociales pueden adoptar las sociedades profesionales?	376
400.	¿Qué reglas específicas caracterizan a las sociedades profesionales?	376